

CONCÓN, 30 ABR 2018

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 999 /

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 2906, de fecha 01 de Diciembre de 2017, que adjudica la Propuesta Pública "Reposición Muros Contención y Reposición Socavón Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito" a Constructora Var-Mar Golem Ltda., Rut: 76.184.532-2.
- b) Contrato de fecha 07 de Diciembre de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Concón y Constructora Var-Mar Golem Ltda.
- c) Decreto Alcaldicio N° 3067, de fecha 22 de Diciembre de 2017, que aprueba el Contrato.
- d) Acta de Entrega de Terreno de fecha 15 de Enero de 2018 de la obra denominada "Reposición Muros Contención y Reposición Socavón Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito"
- e) La Carta de Constructora Var-Mar Golem Ltda de ingreso el 27 de Febrero de 2018 que solicita el aumento de plazo por nueve (9) días, para la obra "Reposición Muros Contención y Reposición Socavón Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito".
- f) Memo DOM N° 103 de fecha 15 de Marzo de 2018, de la Dirección de Obras que autoriza el Aumento de Plazo por nueve (9) días corridos.
- g) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

CONSIDERANDO:

1. Que debiendo actuar en consecuencia, la Unidad Técnica Municipal concuerda con que la tardanza argumentada por el Contratista fue por la indefinición de partidas y la modificación de estas, lo que no es responsabilidad del Contratista.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, un aumento de plazo de nueve (9) días a la obra denominada "Reposición Muros Contención y Reposición Socavón Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito".
2. **DÉJESE**, constancia que la nueva fecha de finalización del Contrato es el día 09 de Marzo de 2018.
3. **CONFECCIONESE**, por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica el Anexo de Contrato respectivo.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/MEG/JLZ/AGO/bpa.

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control Municipal.
4. Asesoría Jurídica.



**OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control